



CÁLIZ DE ESPERANZA

AÑO JUBILAR EUCARÍSTICO
DEL SANTO CÁLIZ

2025-2026

QUÉ ES Y CÓMO ALCANZAR LA INDULGENCIA

El beneficio espiritual de todo Año Santo es **el perdón de los pecados**. Para lograrlo, el peregrino debe alcanzar la indulgencia plenaria, **viviendo activamente el Jubileo** y cumpliendo las **disposiciones establecidas por la Santa Sede**.

Para obtener la indulgencia jubilar, el fiel deberá **peregrinar hasta la Capilla del Santo Cáliz**, celebrar el sacramento de la Reconciliación confesando sus pecados, obteniendo la absolución total de sus culpas y participar en la Eucaristía.

Además, deberá **orar por las intenciones del Papa** y realizar alguna obra de misericordia.

PEREGRINAR: CAMINO DE CONVERSIÓN

La peregrinación a la Capilla del Santo Cáliz se convierte en este Año Eucarístico del Santo Cáliz en **un itinerario que nos llevará a Dios y que tiene como lugares de peregrinación: la confesión sacramental, la comunión eucarística y la oración al Santo Padre**. Estas obras unidas al ejercicio de la caridad y de la misericordia conforman un camino jubilar de conversión.



¿OTRO AÑO JUBILAR?

La Santa Sede, a través de su Penitenciaría apostólica, concedió a la Archidiócesis de Valencia celebrar a perpetuidad y quinquenalmente un Año Jubilar Eucarístico por custodiar la preciada reliquia de la Cena del Señor. El año 2015 pusimos el lema de Cáliz de misericordia, el 2020 Cáliz de pasión y **este 2025-2026 Cáliz de esperanza**, por dar continuidad al Año Jubilar ordinario que se vivió en toda la Iglesia universal. Con frecuencia celebramos Años Jubilares por diferentes aniversarios y efemérides, y podemos caer en la tentación de la rutina y la monotonía. Parece como que nos acostumbramos a estas convocatorias, cuando deberían ser un **despertar eclesial que nos llene de júbilo y santa alegría**. Un Año Jubilar está llamado a ser un tiempo de gracia y conversión que debemos aprovechar para fortalecer nuestra vida cristiana y tomar conciencia del motivo por el que ha sido concedido, en este caso, que **la catedral de Valencia custodia desde 1437 una de las reliquias sagradas más importantes de la cristiandad: la copa que el Señor tuvo en sus manos** en ese bendito Cenáculo de Jerusalén durante la última cena con sus apóstoles.

COSAS PRÁCTICAS DEL AÑO JUBILAR

La **catedral de Valencia** será el **único templo jubilar**. Todas las misas de la catedral se pueden considerar jubilares y sirven para lucrar las gracias, pero la **misa diaria de 09:30** (con el oficio coral de los canónigos), la misa de los **jueves a las 20:00** (con la cofradía y Real Hermandad) y la **misa de 12:00 de los domingos** son consideradas como misa de peregrinos del Santo Cáliz.

Si algún grupo quiere **celebrar la Eucaristía en la capilla del Santo Cáliz** (máximo 100 personas) la mejor hora es las 11:00 horas (siempre que haya disponibilidad). Para ello deberá mandar un correo electrónico a: **jubileosantocaliz@catedraldevalencia.es**.

A parte de visitar la catedral os invitamos a ir previamente al centro de **recepción de peregrinos en el Museo del Almudí**, organizado por el Ayuntamiento de Valencia donde hay una **exposición interpretativa** que nos ayudará a conocer detalles de la reliquia. Los horarios son de martes a sábado de 10 a 14 y de 15 a 19; los domingos y festivos de 10 a 14. La exposición está hasta octubre de 2026.

También os podéis acercar al **MuVim**, organizado por la Diputación de Valencia donde podéis encontrar hasta el mes de marzo otra **exposición sobre el Santo Cáliz**.

El Año Jubilar **culminará en nuestra Archidiócesis el próximo jueves 29 de octubre de 2026**.

DESTINACIÓN DE LAS COLECTAS



Para este Año Jubilar las colectas irán **destinadas a las siguientes instituciones**, en sintonía con el Año Jubilar de la esperanza:



Viviendas tuteladas para enfermos mentales de la Fundación Maides

www.fundacionmaides.org



Viviendas para personas inmigrantes vulnerables, a través de Cáritas diocesana

www.caritasvalencia.org/accion_social/acompanamiento-a-personas-migrantes



Ayuda a mujeres con dificultad, a través de la Casa Cuna de Santa Isabel

www.casacunasantaisabel.com

y de la Fraternidad de Villa Teresita

www.villateresita.org



Pueden consultar toda la información sobre el **Año Jubilar Eucarístico del Santo Cáliz** en la web de la Archidiócesis de Valencia



 **AÑO JUBILAR
2025 2026**



**ARZOBISPADO
DE VALENCIA**